Analista: Sin cambios esenciales política de Washington hacia Cuba

02/08/2013

El otorgamiento de visas múltiples válidas por cinco años a cubanos que visiten Estados Unidos por motivos personales no cambia la esencia de la política de Washington hacia la isla, afirmó el analista Ramón Sánchez-Parodi.

La disposición del Departamento de Estado de la nación norteña, que entró en vigor la víspera, no cubre nada de los intercambios pueblo a pueblo ni las medidas de prohibición a sus ciudadanos de viajar a Cuba, indicó.

Esta regulación es solo válida para los permisos de no inmigrantes del tipo B2, o sea, aquellos emitidos a personas que viajan como turistas, para visitar familiares, recibir tratamiento médico, o por otros motivos personales.

Sin embargo, precisó Parodi, es conveniente, práctica y políticamente para el Gobierno de Estados Unidos, sobre todo en el terreno de las relaciones públicas.

En ese sentido, declaró al diario Granma que la medida le ahorra gastos, tiempo, recursos financieros y humanos, y al mismo tiempo le resulta favorable, pues va dando la imagen de flexibilización en sus relaciones con Cuba.

Para el investigador y exdiplomático Carlos Alzugaray, se trata de una decisión pragmática que aligera el trabajo de la Oficina Consular de la Sección de Intereses aquí y amplía algo a lo que se opone la derecha cubanoamericana, el incremento de contactos y acercamiento entre todos los cubanos.

Alzugaray consideró que la disposición"saca a los cubanos de la situación discriminatoria en que se encontraban, pues esta facilidad se otorga a ciudadanos de otros países".

Funcionarios de la Sección de Intereses de Estados Unidos en La Habana (SINA) dijeron al Ministerio de Relaciones Exteriores que las visas múltiples por cinco años se concederán caso a caso y siempre a personas que anteriormente hayan viajado a la nación norteña y regresado.

La medida será aplicable "a discreción de un funcionario consular", según publica la página web de la SINA, por lo cual este cambio no significa que se hayan modificado los requerimientos para la obtención de un visado estadounidense, afirmó el rotativo.

Especifica que al aumentar el tiempo de validez de los visados se aligera la carga financiera para los cubanos, quienes pagan 160 pesos convertibles (equivalente a unos 180 dólares) en cada entrevista para solicitar el permiso, aunque no lo obtengan.

Los funcionarios del Departamento de Estado de ese país dejaron claro a la prensa que esta nueva posibilidad no implica un cambio significativo en la política del gobierno norteamericano hacia Cuba, precisó Granma.

Al respecto, Parodi aseveró que la regulación mantiene la hostilidad hacia la isla y es una respuesta a las medidas que las autoridades cubanas han tomado en el terreno migratorio, así como es una fórmula útil para Estados Unidos con la cual se evita complicaciones eventuales con la Ley de Ajuste Cubano.

Esta legislación fue adoptada por el Congreso de Estados Unidos en 1966 con el deliberado propósito de incentivar las salidas ilegales desde la isla hacia ese país. Única de su tipo en el mundo, ofrece a los cubanos que llegan a la nación norteña por vías ilegales privilegios que no reciben ciudadanos de otra nacionalidad o país.